

Acuerdo de 16 de abril, aprobando unos estatutos.

EL GOBIERNO:

Con vista de los estatutos de la sociedad Filarmónica de la ciudad de Leon, i considerándolos adecuados para el noble fin que se proponen, i en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Apruébanse, en todas sus partes los vijentes estatutos.

2.º Comuníquese á quienes corresponde—Granada, abril 16 de 1868—Guzman.

—————o—————